DNCP/ DNC N° 27953/2017

Asunción, 31 de Octubre de 2017

Señora
Abg. LISE VERA
DIRECTORA DE LA UOC
MOPC
Presente:

REFERENCIA: - ADENDA 1 - LPN ID 336771 – "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS QUE CONFORMAN LA COBERTURA DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE FRONTERA DE CIUDAD DEL ESTE. ALTO PARANA - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" – EXPEDIENTE: 331.141 – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido, se ha procedido a la difusión del presente proceso a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- Tener en cuenta los plazos previstos en la **Resolución DNCP N° 948/10** establece *"...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas...".* Estableciendose la fecha de aperturas para el día 09/11/2017, la fecha tope de consultas debe ser hasta el 04/11/2017.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

Abg. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

LINCY LUCENA
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR